

terior p.^o lo que á ellos toca, á D. Marcelino
Mara Cura Parroco, D. Marcos Sanz Sanz
D. Mariano Ayala, D. Antonio González,
D. Miguel Escobar Ruiz, y D. Juan Bra-
mon Garcia, como electores q.^o fueron á la in-
tacion de este Ayuntamiento: en sus personas. y
en un solo acto; quedaron enterados de que
certifico =

oficial
E

otra } En Lumbraera diez y nueve de dho mes y año
yo el Sr. D. notifique el acuerdo que antecede
p.^o lo que á ellos toca, á D. Marcos Sanz Garcia,
D. Juan Laer Garcia, D. Yndalecio Navarro, D. Juan
Carrasco, D. Juan Cayuela, D. Marcos Romera
vidal, D. Luis Garcia, y D. Andres Delgado, co-
mo Electores tambien que fueron á la in-
tacion de este Ayuntamiento: en sus personas. y en
un solo acto, quedaron enterados de que
certifico =

oficial
E

otra } En dho día mes y año, yo el Sr. D. vn
á este Libro Capitular el oficio de la Em-
Dip.^{ta} Provincial, p.^o los efectos coniq.^{ta} y p.^o
que coute lo anoto y p.^o de que certifi-
co =

oficial
E

